

Departamento de Usulután

Permiso para cortar o romper empedrados o balastados de calles, avenidas y caminos vecinales, con el objeto de hacer reparaciones o conexiones de agua, alcantarillado y otras.

Institución:	Departamento de Usulután
Categoría de servicios:	DISTRITO DE SAN DIONISIO
Nombre:	Permiso para cortar o romper empedrados o balastados de calles, avenidas y caminos vecinales, con el objeto de hacer reparaciones o conexiones de agua, alcantarillado y otras.
Dirección:	Distrito de San Dionisio
Horario:	De Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 md y 1:00 pm. a 4:00 pm.
Tiempo de respuesta:	10 días
Área responsable:	Catastro Municipal Distrito San Dionisio
Encargado del servicio:	Encargado de Catastro Municipal Distrito San Dionisio
Descripción:	Pago por Permiso para cortar o romper empedrados o balastados de calles, avenidas y caminos vecinales, con el objeto de hacer reparaciones o conexiones de agua, alcantarillado y otras.
Requisitos generales:	Solicitud de interesado
Costo:	5.00 por metro cuadrado del area a cortar o romper calle en el Distrito.